

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 239.871/78 (corresponde Nº 8/78) y su agregado Nº 244.163/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir "artículos de limpieza", peticionados por la Intendencia // del Palacio y la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº / 31/77;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 10/12.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 14.401.600.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

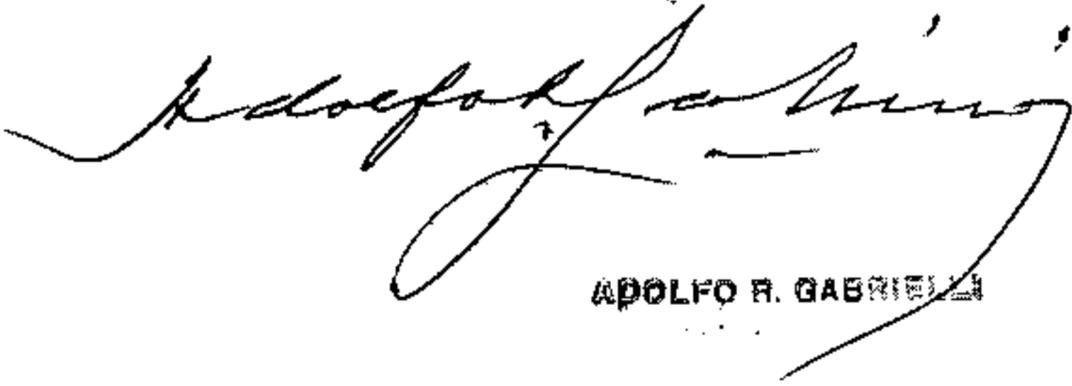
- \$ 3.156.600.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 7.834.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 63.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 3.348.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



Handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Apolfo R. Gabrielli'.

APOLFO R. GABRIELLI